## Política Comparada II

Otoño 2015 Trabajo parcial

Cuando su profesor habla de la separación del poder en el curso, rara vez menciona al poder judicial – del que la ciencia política sabe relativamente menos que los otros poderes. El objetivo del trabajo parcial es corregir, en la medida de lo posible, esta asimetría en el enfoque. Para ello, la premisa fundamental será que, tras una lectura de las reglas de conformación y operación de la Suprema Corte, las enseñanzas del estudio institucional de los poderes ejecutivo y legislativo pueden extenderse, en lo fundamental, al estudio del judicial.

Más en concreto, evalúe críticamente la controversia de la Corte "sin cuotas ni cuates" que ha desencadenado el inminente replazo de dos Ministros que dejarán sus cargos próximamente. ¿Es verdad, como afirma Carlos Elizondo (entre otros), que "[n]ominar a dos políticos que han tenido altos cargos del PRI y del PAN iría en contra de la necesidad de contar con una Corte autónoma" (Excélsior, 1oct2015)? ¿Por qué?

En su respuesta, discuta los elementos que aporta el análisis institucional al estudio del papel político de las cortes constitucionales. No se limite a resumir editoriales periodísticos. Elabore un argumento y susténtelo en la literatura del temario, haciendo hincapié en la explicación, de modo que sus afirmaciones sean positivas, no normativas.

Redacte un reporte bien organizado, claro y conciso (de máximo 6 páginas de extensión a reglón doble, márgenes amplios y letra de 12 puntos). El trabajo es individual y deberá entregarlo al inicio de la clase del **jueves 5 de noviembre**.

¡Mucha suerte!

Lecturas recomendadas (las encuentra en ericmagar.com/clases/pc2/lecturas/cortes/)
Posner (2008) *How Judges Think* (extractos)
Segal, Cameron y Cover (1992)
Krehbiel (2007)